



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1988

NUM.: 31

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

SESIÓN DE INAUGURACIÓN
DE LA NUEVA SEDE DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.

A las veinte horas y cuarenta minutos del día 8 de octubre de 1988, en la Sede de la Diputación General de La Rioja se reúnen todos los miembros que componen la Cámara, bajo la presidencia excepcional del excelentísimo señor D. José Federico de Carvajal.

EXCMO. SR. DE CARVAJAL PÉREZ: Se abre la sesión.

EXCMO. SR. PALOMO SAAVEDRA. (Presidente de la Diputación General de La Rioja): Al abrir este período de sesiones del Parlamento de La Rioja, en esta nueva etapa de nuestra Diputación General, percibo con evidencia un pleno consenso de todos los Diputados y Grupos Parlamentarios de la Cámara: la satisfacción de poder constituirnos en Asamblea representativa del pueblo riojano, en este día en que un monumento histórico-artístico en trance de derribo es arrebatado felizmente al deterioro de los siglos y recuperado espléndidamente para la actividad pública de nuestra Comunidad Autónoma.

Satisfacción por haber conseguido conjugar tan armoniosamente el arte y la estética con la funcionalidad, y los medios necesarios para un trabajo parlamentario eficaz.

Satisfacción también, Señorías, por vernos hoy acompañados en este sencillo y solemne acto, por altas personalidades del Estado (Presidente del Senado de España, Ministros del Gobierno de la nación, de las Administraciones

Públicas y nuestro Diputado en las Cortes, Ministro de Obras Públicas y Urbanismo); por todos los Diputados y Senadores que representan y trabajan por La Rioja en las Cortes Generales; por los Presidentes de los Parlamentos Autonómicos de Galicia, Cantabria, Asturias, Navarra, Castilla-León, Murcia y Extremadura; por todas las autoridades regionales, Alcaldes de cabeceras de comarca de nuestra Rioja, representantes de los Partidos políticos con representación parlamentaria, centrales sindicales, entidades del mundo de la cultura, y representación de muy diversos aspectos de la sociedad riojana.

Nos acompañan hoy quienes comenzaron a escribir la todavía escasa historia de nuestra Comunidad Autónoma, los Diputados que firmaron en San Millán de la Cogolla el proyecto de Estatuto de Autonomía, junto con los Diputados regionales de la anterior Legislatura, que comenzaron esta obra y no pudieron verla acabada.

Y están con nosotros el Alcalde y Corporación de la ciudad de Logroño, a quienes es de justicia agradecer públicamente la donación que hicieron de este venerable edificio, para que pudiera ser despertado del sueño de su abandono y llegase a latir en él el auténtico corazón de la autonomía política de La Rioja.

Somos sólo una pequeña parte, si bien representativa, de ese pueblo riojano que hoy hubiera querido poder

estar aquí inaugurando este Parlamento.

Aquel recoleto Convento de la Merced se ve incapaz ahora de dar cabida a ese pueblo, que se siente con nosotros orgulloso de haber recuperado un tesoro que se nos perdía.

Hoy, la larga historia de este recinto culmina de la mejor de las maneras posibles. Su agitada historia desde convento mercedario en los siglos XV y XVI, pasando después por cuartel, cárcel, hospital, hasta terminar transformado en el más importante centro industrial entonces de la ciudad, la fábrica de tabacos, se ve ahora rematada por una magnífica restauración que convierte este monumento tan versátil en la sede de la institución que representa al pueblo riojano. Lo representa con dignidad ya no solamente en sus personas, desde ahora también en sus instalaciones.

Señorías, sólo puedo en estos momentos desearme y desearos, exigirme y rogaros, que nuestro trabajo parlamentario gane en profundidad y en fuerza, en consonancia con los medios que hoy se ponen a nuestro servicio, para que a su vez nuestro servicio al pueblo que nos eligió, sea cada vez más eficaz.

El Parlamento, como muy bien saben sus Señorías, es el foro en el que se debaten los problemas de nuestra región, la tribuna donde se expresan libremente las ideas, la asamblea en la que se legisla, y la sede del control

del gobierno y del impulso de su acción política. Es también el Parlamento cátedra para la lección política, para el diálogo y la reflexión. Por ello hoy en esta sesión extraordinaria, a modo de lección inaugural, va a abrir el curso parlamentario el Presidente del Senado de España, institución a la que nuestra Carta Magna asigna el cometido de "Cámara de representación territorial de los pueblos de España".

Cedo muy gustoso la palabra al hoy Presidente de Honor de este Parlamento, Excmo. Sr. D. José Federico de Carvajal.

(Aplausos).

EXCMO. SR. DE CARVAJAL PÉREZ: Excmo. Sr. Presidente, Sres. Diputados, Sras. y Sres. Sean mis primeras palabras para expresar el honor y la satisfacción que siento, por haber sido invitado para inaugurar la nueva Sede de la Diputación General de La Rioja. Muchas gracias Sr. Presidente por su amabilidad.

La instauración del actual Estado democrático resaltó de inmediato el problema de la ubicación de nuestras instituciones parlamentarias, y los medios materiales que éstas necesitaban para que el primer poder del Estado pudiese acometer su labor.

La Constitución de 1978 y la posterior promulgación de los Estatutos de Autonomía, hizo que cada Comunidad Au-

tónoma tuviese que dar respuesta a esos mismos problemas en su ámbito territorial y político.

Tanto el Congreso de los Diputados, como el Senado, como todas nuestras Autonomías, comenzaron a dotarse de medios y a poner en funcionamiento sus sedes de una manera prudente, incluso modesta, si lo comparamos con los Parlamentos nacionales de los países de nuestro ámbito y con las instituciones regionales de esos mismos Estados que desde hace muchos años, de forma ininterrumpida, vienen realizando sus funciones legislativas y colaborando en el progreso de Europa.

Hoy la Diputación General de La Rioja inaugura la que será su sede definitiva, que sin duda permitirá a esta Asamblea Legislativa desarrollar su responsabilidad de establecer, dentro de sus competencias, el marco legislativo que ha de servir para el desarrollo de la comunidad y el bienestar de los ciudadanos. En las Asambleas están representadas las fuerzas políticas, y cabe recordar que, en los comienzos del desarrollo autonómico la mayoría de estas fuerzas políticas con representación parlamentaria, jugaron un papel trascendental en el impulso del proceso. Yo creo que en este proceso de desarrollo del Estado de las Autonomías es importante el diálogo que han de llevar a la práctica los Gobiernos autónomos y el Gobierno de la nación, bajo el impulso de las fuerzas políticas parlamentarias. Como Presi-

dente del Senado les deseo a todas ellas el acierto en el trabajo común, dentro de las lógicas discrepancias, para beneficio de aquéllos que las eligieron y a quienes representan.

Nuestro país ha demostrado poder superar el formidable reto de la organización de un sistema autonómico, generalizado en un tiempo breve, si tenemos en cuenta que los últimos Estatutos de Autonomía se promulgaron en 1983. Creo que supone uno de los más importantes logros de nuestra sorprendente transición política. Al mismo tiempo, la generalización del sistema autonómico y su institucionalización definitiva, está despertando en nuestro país energías políticas y sociales hasta ahora dormidas bajo el sistema político centralizado.

Pero el sistema autonómico ha de legitimarse en un mejor nivel de gestión de los servicios, en una mayor atención a las necesidades concretas reales, en una mayor integración de las poblaciones responsabilizadas en su autogobierno. La fórmula autonómica encierra una serie de potencialidades que hay que desarrollar. La responsabilidad del Estado central es apoyar sin reservas la opción constitucional sobre las Autonomías, pilar de la organización jurídica y política de España.

Hace ahora casi un año tuvo lugar en el Senado el debate sobre el Estado de las Autonomías, debate que venía precedido de un Informe de la Comisión

de Autonomías y Organización y Administración Territorial, fruto de muchos meses de trabajo, y mediante el cual se ha profundizado en el conocimiento de la problemática autonómica desde las experiencias y proyectos realizados por los distintos responsables del Gobierno de la nación y de las Comunidades Autónomas.

Y de este debate en el Senado se deduce con claridad la consolidación del Estado de las Autonomías, consensuada primero por la mayoría de las fuerzas políticas parlamentarias, y, posteriormente, entre el Gobierno y los distintos poderes territoriales. Pero el debate sobre el Estado de las Autonomías no está cerrado en la Cámara que presido. Entiendo que ha de celebrarse periódicamente; quizás no en los aspectos concretos de hasta la fecha, sino tratando en profundidad de cuál es la situación real de todas y cada una de las Comunidades Autónomas.

Más aún, la consolidación del Estado de las Autonomías no será plenamente satisfactoria, si no se forja una nueva "conciencia nacional" contrapuesta a la idea de nación como unidad monolítica. Debemos aplicar el principio de integración e incorporación de todas las partes de España, sin merma de la unidad que nos une -valga la redundancia- a todos los pueblos que llevamos siglos conviviendo dentro de un mismo marco geográfico e histórico. Sólo una concepción política plurinacional como la del Estado de las

Autonomías, puede hacer que recuperemos una "conciencia nacional" que abarque el conjunto de lo que históricamente ha representado la palabra España.

Para el pleno desarrollo de la España autonómica, hace falta la voluntad política y el esfuerzo político de todos. En el momento actual hay que decir, que las cotas de autogobierno establecidas en los Estatutos de las Comunidades Autónomas están consolidadas. Tanto los Gobiernos como las Asambleas Legislativas están ejerciendo competencias y potestades de orden estatal, que forman parte del Estado, que son el Estado. Por eso en cuanto parlamentarios de una Comunidad Autónoma, en cuanto parte del Estado, os pido que pongáis todo vuestro esfuerzo en común para seguir adelante.

Porque si podemos afirmar que el Estado de las Autonomías está social e institucionalmente arraigado, este proceso se ha venido desarrollando simultáneamente con otros de gran trascendencia para el futuro de nuestro país, como ha sido la integración de España en las Comunidades Europeas. La interconexión entre ambos ha evolucionado de tal modo, que ha servido para el enriquecimiento de nuestra experiencia autonómica.

La adaptación del Derecho Interno al Derecho Comunitario se ha llevado a efecto, sin que se violentara el sistema de distribución de competencias establecido por la Constitución y por

los Estatutos de Autonomía.

Por ello podemos ser optimistas. Cada Comunidad Autónoma sabe hoy mejor que nunca cuál es su proyecto de futuro, y vive con creciente dinamismo la tarea de su puesta en práctica. En esa tarea los Parlamentos Autónomos, como un indicador de la realidad autonómica, han aprobado ya más de ochocientas Leyes en desarrollo de sus competencias.

Hemos recorrido un intenso camino desde la aprobación de la Constitución de 1978 y la promulgación de los diecisiete Estatutos de Autonomía, y hemos conseguido una forma de Estado, yo creo que óptima, para la mejor gobernabilidad del país y el mayor servicio a los ciudadanos.

Tenemos el marco jurídico que nos permitirá ir consiguiendo día a día cotas de libertad y progreso, de justicia y de igualdad, para todos los españoles.

Con esta esperanza deseo que el nuevo edificio de la Diputación General de La Rioja albergue un trabajo fructífero, como esperan todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, y que sin duda, sin ninguna duda, sus Señorías sabrán realizar con éxito.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Aplausos).

(Eran las veintiuna horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono..... *Ciudad*.....

D. P...... *Provincia*.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3
26003 LOGROÑO (La Rioja).

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 3.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 100 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Calvo Sotelo, 3
26003 LOGROÑO
(La Rioja)